Telemando para accionamiento de bombas, variador de frecuencias, y válvulas en los tres emplazamientos y de los nuevos pozos de Puente de la Sierra.

Instrumentación y telemando de la conexión La Merced y nuevos pozos de Puente de la Sierra con el canal de Ouiebraiano.

2.4 Sondeos de investigación del sur de Pegalajar. Realización de sondeos de investigación entubado en pequeño diámetro (180 mm) y posterior pruebas de bombeo.

Punto 1, de 450 m, dirigido a verificar la presencia de unas calizas jurásicas en profundidad, localizado en las coordenadas UTM X:445975; Y:4175744.

Punto 2, de hasta 500 m, orientado a comprobar la permeabilidad y condiciones de explotación del extremo oriental del acuífero 05.20 Almadén-Carluco, en el punto de coordenadas UTM X:445520; Y:4174214.

Sevilla, 7 de julio de 2006.—El Presidente, Francisco Tapia Granados.

Servidumbre aéra

Relación de bienes y derechos afectados

Término municipal de Jaén

Finca n.º	Titular	Pgno.	Parc.	Cultivo	Exproplación definitiva (m²)	acueducto y paso (m²)	Ocupación Temporal (m²)
1	Luis Cándido Medina Berges	27	71	Olivar.	100	110	110
2	Luis Cándido Medina Berges	27	73	Olivar.	525	3.100	2.220
3	Rosario Soler Ramírez	27	75	Olivar.	0	210	105
4	Rafaela Martínez Calderón	27	76	Olivar.	0	130	65
5	Alejandro Martínez Fuentes	27	77	Olivar.	0	150	75
6	Alejandro Martínez Fuentes	27	78	Olivar.	0	140	70
7	Alejandro Martínez Fuentes	27	79	Olivar.	0	150	75
8	Rafael Ramírez Ortiz	27	80	Olivar.	0	136	68
9	Antonio Real Martos	27	81	Olivar.	0	290	148
10	Juana Ramírez Calderón	27	82	Olivar.	0	18	32
11	Blas Jiménez González	27	87	Olivar.	0	510	280
12	Ángel Ramírez Ramírez	27	88	Olivar.	0	240	98
13	Agustina Ramírez Beltrán	27	91	Olivar.	0	52	48
14	Rosa Campos García	27	90	Olivar.	0	560	290
15	Ángeles Ramírez Garrido	27	155	Olivar.	0	270	135
16	Francisco Escabias Jiménez	27	86	Olivar.	10	230	98
17	Francisco Merino Ramírez	27	93	Olivar.	10	430	215
18	José Espejo Francés	27	104	Matorral.	0	410	205
19	Desconocido	27	105	Matorral.	100	2.460	1.364
20	José Espejo Francés	27	106	Matorral.	0	940	410
21	Alberto Cancio Fabes	27	146	Matorral.	0	3.305	1.122
22	Carlos Sanz Pastor Reborio	27	110	Improductivo.	0	3.540	2.816

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

51.554/06. Resolución de 17 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria en Lugo, por la que se anuncia convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto modificado del parque eólico Chan Do Tenón (Expte.: 091-EOL)

Con esta fecha, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto modificado del parque eólico Chan do Tenón.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual en la que se le señalará día y hora para proceder al levantamiento de actas, y también mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, «Diario Oficial de Galicia», y en el diario «El Progreso». Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/92 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, cuando los titulares de las fincas propuestos sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación. En el expediente expropiatorio Endesa Cogeneración y Renovables, S. A., asumirá la condición de beneficiaria.

Lugo, 17 de agosto de 2006.—El Delegado Provincial, Ramón Jesús Cortés Máñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

51.525/06. Resolución de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de autorización administrativa, aprobación de proyecto y solicitud de declaración de urgente ocupación de los terrenos afectados por la instalación eléctrica de alta tensión para abastecimiento de explotación minera.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial por Cobre Las Cruces, S. A., a los efectos prevenidos en los arts. 128 y 131 del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se emite resolución sobre la petición de autorización administrativa y aprobación de proyecto de una instalación eléctrica para abastecimiento de la Explotación minera denominada «Las Cruces» (Concesión de Explotación minera «Las Cruces» n.º 7.532-A), cuyas características principales se señalan más adelante,

Visto asimismo que habiéndose solicitado por el beneficiario la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por esta instalación eléctrica que se ha sometido a información pública tal solicitud de urgente ocupación, y los afectados no han presentado alegaciones dentro de los plazos reglamentarios establecidos. Esta publicación se realiza igualmente a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 (modificada por la Ley 4/1999) para aquellos afectados que se encuentren en los casos señalados en el citado artículo, y en especial aquellos que resulten desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente y de acuerdo con las resoluciones de 17 de enero de 2001 y 23 de febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se de-

legan competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, ha resuelto:

Primero.—Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características principales se describen a continuación: Características de la instalación.

Peticionario: Cobre Las Cruces, S. A.

Domicilio: Avenida 1.º de Mayo, 46; 41860-Gerena (Sevilla).

Finalidad de la instalación: Abastecimiento de la explotación minera.

Línea eléctrica: Referencia: Exp. Minero: 7.532.

Origen: Futura Subestación «Salteras» propiedad de Red Eléctrica de España, S. A.

Final: Futura Subestación de Transformación «Las Cruces».

T.M. afectados: Salteras y Gerena (Sevilla).

Tipo: Aérea S/C.

Longitud en km: 3,2

Tensión en servicio: 220 kV.

Conductores: LA-280.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: U-120 BS.

Segundo.—Continuar la tramitación del procedimiento para la declaración, en su caso, de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación de la línea eléctrica objeto del presente expediente. Con las siguientes condiciones especiales:

- 1. Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la correspondiente Autorización de Explotación, que será emitida por esta Delegación Provincial, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el art. 132 del RD 1955/2000.
- Esta Autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.